

Universidad Nacional de Córdoba



FAMAF Facultad de Matemática, Astronomía y Fisica

EXP-UNC 62498/2015.

Córdoba, 16 de diciembre de 2015.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Mauro VALENTE (Profesor Adjunto DS) a la ciudad de Temuco (Chile), donde permanecerá por el lapso 5 al 25 de enero de 2016; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará actividades de investigación en el Departamento de Ciencias Físicas de la Universidad de la Frontera;

Oue las actividades a desarrollar por el Dr. VALENTE son de interés para esta Facultad:

Que la Secretaria académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes:

Oue se encuentra en condiciones reglamentarias:

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Mauro VALENTE (Profesor Adjunto DS, legajo 39442), se traslade en comisión a la ciudad de Temuco (Chile), donde permanecerá por el lapso 5 al 25 de enero de 2016, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 596/2015

SÉGRETÁRIA GENERAL

FaMAF